

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes deberán revisar y modificar las Calificaciones Provisionales otorgadas desde esa fecha hasta la de la publicación de la presente Orden, con el fin de adecuarlas a lo dispuesto en la misma.

Disposición Final Única.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 1 de febrero de 2008.

**El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes,
ALFONSO VICENTE BARRA**

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

CORTES DE ARAGON

429 *ACUERDO de 31 de enero de 2008, de la Mesa de las Cortes de Aragón, de por el que se declara desierto el puesto de trabajo de Coordinador de los Servicios Administrativos de las Cortes de Aragón.*

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007 y vistas las solicitudes presentadas para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Coordinador de los Servicios Administrativos de las Cortes de Aragón ha tomado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Declarar desierta dicha convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública.

Segundo.—Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.»

Zaragoza, a 31 de enero de 2008.

**La Letrada Mayor,
VEGA ESTELLA IZQUIERDO**

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

430 *ORDEN de 4 de febrero de 2008, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de concurso ordinario.*

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto de 6 de Julio de 2007 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 287/2007, por el que se aprueba la estructura de la Dirección General de Administración de Justicia, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes en el concurso

ordinario convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2007 (B.O.E. del 14 de noviembre) y resuelto por Resolución de la Directora General de los Registros y del Notariado de 8 de enero de 2008, nombro Registradores de los Registros que a continuación se detallan del territorio de esta Comunidad Autónoma de Aragón:

Relación de registradores que se nombran como resultado de las opciones:

—Registrador: Rodríguez Hernández, Joaquín José
Registro de procedencia: Zaragoza Nº 04, Mercantil
Registro adjudicado: Mercantil y de Bienes Muebles de Zaragoza I.

—Registrador: Oria Almudi, Joaquín José
Registro de procedencia: Zaragoza Nº 02-II
Registro adjudicado: Zaragoza Nº. 2
—Registrador: Lardiés Ruiz, Francisco Javier
Registro de procedencia: Zaragoza Nº 02-I
Registro adjudicado: Zaragoza Nº. 15

Relación de Registradores que se nombran como resultado del concurso número 273:

—Registrador: Curiel Lorente, Fernando
Registro de procedencia: Lleida Nº. 1
Registro adjudicado: Mercantil y de Bienes Muebles de Zaragoza II.

—Registrador: Subias Mori, M^a de la Concepción
Registro de procedencia: Zaragoza Nº 7
Registro adjudicado: Zaragoza Nº. 8
—Registrador: Miguel Silvestre, José Antonio
Registro de procedencia: Borja
Registro adjudicado: Zaragoza Nº. 4
—Registrador: Gorena Puértolas, María del Carmen
Registro de procedencia: Híjar
Registro adjudicado: Sabinánigo
Zaragoza, a 4 de febrero de 2008.

**El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior,
ROGELIO SILVA GAYOSO**

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

431 *ORDEN de 28 de enero de 2008, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se nombran los miembros del Consejo Aragonés de Consumo.*

El Decreto 224/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, crea el Consejo Aragonés de Consumo, como órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Consumo y como vehículo institucional de mediación, coordinación y colaboración entre los distintos agentes que intervienen en este ámbito.

Dicho Decreto ha sido modificado por el Decreto 196/2006, según el cual, el Consejo Aragonés de Consumo pasa a estar formado por 15 miembros, de los que una tercera parte pertenecerán a las Administraciones Públicas con competencias en la materia, otra tercera parte representará a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y la tercera parte restante estará presente en su condición representativa de las organizaciones empresariales radicadas en Aragón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 224/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo Aragonés de Consumo, modificado por el Decreto 169/2006 y una vez transcurrido el plazo para el que fueron designados, procede efectuar el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Aragonés de Consumo y, vistas las propuestas del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, de las organizaciones empresariales más representativas